



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 20/ 2016

Martes 08 de noviembre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO; Elisabeth GUERRA y Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeras Estudiantes:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE y Federica María POLIZZI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.---

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Víctor ARROJO.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada** Laura GÓMEZ CONDENO.-----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora diez y veinte y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-Se inicia un breve debate respecto a lo vivido en la Asamblea Universitaria del 4 de noviembre donde se trató el Plan Estratégico de la UNCuyo y el cambio de denominación de la Facultad de Educación Elemental y Especial. Algunas posturas se vierten a continuación.-----

-Respecto de éste último tema, el Sr. Decano aclara que en la Asamblea su decisión estuvo condicionada por la falta de trabajo que debía realizar la Comisión propuesta para colaborar y llegar a una determinación consensuada de todos los integrantes de la Asamblea.-----

-La Consejera MERCAU considera que la denominación de Facultad de Filosofía y Letras también ha quedado desactualizada hoy en el siglo XXI.-----

-Por su parte, la Consejera NASIFF declara que su voto en contra del cambio de nombre por el de "Educación", se debe a que a partir de la exposición que realizaron en el Consejo Directivo de la FAD los decanos de las Facultades de Educación Elemental y Especial y de Filosofía y Letras, tuvo la posibilidad de conversar con profesores de otras Universidades Nacionales e Internacionales que son miembros de los Consejos Directivos, y se le informó que la mayoría de las carreras de Educación se dictan dentro de Filosofía. Acuerda con el cambio de nombre pero cree que debería denominarse *Facultad de Formación Docente*, pues el término Educación abarca tareas de otras Unidades Académicas.-----

-La Consejera Elisabeth GUERRA considera que el error fue no haber trabajado en la Comisión que se dispuso conformar hace dos años y lo que no se quiso hacer se llevó a la Asamblea y se partidizó.-----

-La Consejera BRUCE comenta no haber visto en la Facultad de Educación Elemental y Especial, intenciones de no limitar sus incumbencias.-----

-Por su parte, la Consejera Estudiantil POLIZZI observa que se le teme mucho a los solapamientos, pero ella considera que a veces son buenos.-----

-En segundo lugar, el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, presente en el recinto, toma la palabra para informar sobre una situación particular que se observa en el Ciclo Preparatorio de las Carreras Musicales. Explica al respecto que se trata de un Ciclo de niños menores y que existen docentes que están prestando sus servicios sin pertenecer a la planta de la Facultad. Aclara que dichos estudios no integran la currícula de la Unidad Académica. Los

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

honorarios de los mismos son cubiertos con la cuota que se les cobra a los padres de los niños que asisten. La Facultad financia otros gastos. Se da el caso de padres que no pagan la cuota, por ello se les ha enviado mensajes para que se actualicen sus pagos. Aunque los padres argumentan que la Universidad es gratuita, se trata de un ciclo parasistemático. Se tratará de que esos padres morosos paguen la cuota correspondiente a través de cierto tipo de presión.---

-Al respecto, la Consejera NASIFF aclara que desde que comenzó su gestión manifestó que si habían Aulas para el tiempo Libre para personas mayores de 35 años y que algunos niños que estudian en el Ciclo Preparatorio no van a ingresar a la Facultad, una manera de sanear la situación sería proyectar la creación de Aulas para el Tiempo Libre o Talleres para los niños que realizan estudios no formales. Además, podrían existir Aulas para el Tiempo Libre estrictamente para los padres de estos niños como una manera de incentivar al estímulo del estudio en el hogar. Aclara que el dinero que pagan los padres se destina tanto para la compra de material bibliográfico, instrumentos y pago a los docentes contratados como monotributistas.-----

-También la Consejera MERCAU explica que se trata de un ciclo que dura cinco años o niveles, al que asisten niños desde los 9 ó 10 años hasta que finalizan su ciclo secundario. Algunos docentes de las Carreras Musicales del Ciclo Superior imparten clases en el Ciclo Preparatorio por extensión de sus funciones pero debido a que otros no pueden asumir más horas de las que tienen, especialmente en casos puntuales de algunos instrumentos o Lectura Musical, se hace necesario contratar a profesores que son subvencionados con el dinero que se cobra a los niños. Tal es el caso del *Proyecto Piano* que da la Prof. Elena DABUL, o las clases de *Violín*, que dicta la Prof. Magdalena SCOTTOLINI. También, ha sido designada la Prof. Érica MÓDICA para dictar Lectura Musical. Además, señala que en la música es de muchísima importancia la formación temprana que después alimenta las cátedras de grado.-----

-El Dr. PIEDRAFITA explica que a principios de este año estaba en riesgo la continuación de este Ciclo. Pone al tanto de la situación a los señores consejeros porque cree injusta la falta de pago por algunos padres ya que afecta a los docentes que son subvencionados con el dinero de esas cuotas. -----

-La Consejera NASIFF insiste en que ya sea que los padres paguen o no, como alternativa válida se puede estar en condiciones de abrir Aulas para el tiempo Libre para mayores de siete años. Además aclara que el Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios, al cual los alumnos ingresan cuando comienzan con sus estudios Superiores, fue creado para incorporar a una gran cantidad de alumnos mayores de dieciocho años en el sistema económico y en el Lenguaje Musical.-----

-Al respecto, la Consejera POLIZZI consulta por qué si cada nivel del CIEMU se dicta cuatrimestralmente, no se concluye durante ese cuatrimestre. -----

-La Consejera GUERRA explica que el estudio de la música como idioma es un proceso que requiere de mucho tiempo y de una sistematización de estudio diaria, que los alumnos no traen. De lo contrario, es imposible llevar la materia al día. Expresa *recibimos muchos reclamos porque no logramos que estos alumnos lo entiendan así*".-----

-La Consejera NASIFF agrega que el estudio de la música tiene dos aspectos: teórico y pragmático. Dentro del segundo nivel se pide un piso relacionado con el desarrollo de la musculatura gruesa y fina que se obtiene a través de un proceso, la mayoría de las veces, lento.-----

-La Consejera BRUCE opina que se exige demasiado y los alumnos se frustran rápidamente.---

-La Consejera MERCAU explica que en el nivel educativo primario y secundario se han perdido espacios de formación musical primaria. En otras áreas se los alfabetiza temprano. En nuestro país no existe, excepto en la Escuela de niños Cantores. Se trata de la adquisición de un lenguaje nuevo que requiere tiempo.-----

-Finalmente el Sr. Decano manifiesta que las pautas para las carreras de Artes Visuales son las mismas. Bajo los códigos de libre expresión se produce confusión. Agrega *"nuestras carreras*

son metódicas. Es muy difícil disciplinar a la gente del arte, triunfan los obsesivos".-----
-Para concluir y ante las inquietudes manifestadas por algunos consejeros respecto del valor de la cuota que se paga en el Ciclo Preparatorio, el Dr. PIEDRAFITA averigua y comunica que es de \$ 250 mensuales.-----

-En otro orden de cosas, invita a los señores Consejeros al Acto de la XXXVI Colación de Grado y la XI de Posgrado 2015 - 2016 de esta Casa de Estudios, que se llevará a cabo el próximo lunes 14 de noviembre a las 10 horas en la Sala Roja de la Nave Universitaria. -----

-Asimismo, comunica que desde el pasado jueves se puede visitar la Muestra de Arte del escultor, artista visual y actual decano de la Facultad de Artes y Diseño, Prof. Drago BRAJAK denominada "Paisajes imaginarios", que fue inaugurada en el Museo de Arte de General Alvear (MAGA), ubicado en el Multiespacio Bodega Faraón, en el distrito de Bowen. La sala estuvo colmada de espectadores. **Los Consejeros felicitan al Sr. Decano.**-----

-También anuncia que se comprometieron a trasladar a unos cincuenta chicos de una orquesta del lugar para tocar en las Aulas BACT junto a cincuenta alumnos de la Facultad. Posteriormente, se realizará un agasajo al mediodía.-----

-Seguidamente, desde Secretaría se informa que el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE ha sido nombrado presidente del DISUR, Red Latinoamericana de Universidades Estatales de Diseño (argentinas, chilenas, brasileras, paraguayas y colombianas). Se trata de un cargo para el que fue electo por unanimidad. El objetivo es trabajar adecuando la demanda del Diseño a las realidades regionales e ir actualizando según los requerimientos a nivel mundial. **Los Consejeros toman conocimiento de lo comunicado y felicitan al Vicedecano.**-----

-A continuación se da lectura a la nota de Asesoría Estudiantil mediante la cual se informa acerca de la instalación de cuatro aros magnéticos en los edificios de la FAD, realizada el 2 de noviembre del corriente. Los mismos han sido obtenidos a través del Programa de Inclusión de personas con discapacidad del Convenio de la UNCuyo con la Escuela Técnica N° 4-123 "Integración de San Carlos". Se informa que dos de los cuatro aros magnéticos fueron montados en el Aula Magna (edificio de Docencia) y en el Aula 11 (edificio de Gobierno), quedando 2 pendientes de colocación. **Se toma conocimiento.**-----

-Al respecto, la Consejera GUERRA quiere agradecer a la Dirección de Carreras de Teatro por la solución que le dieron ante el problema áulico originado en la instalación de un aro magnético en el aula 11 durante la hora en que dicha docente dicta sus clases.-----

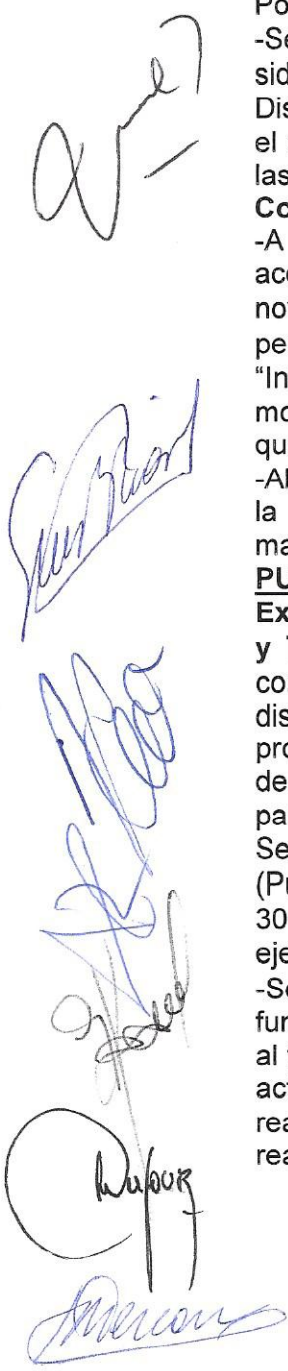
PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:------

Expte. CUDAP N° 6474/16. Secretaría de Posgrado. S/Solicitud presupuesto para Ciencia y Técnica de la FAD – 2016. Se solicita la acreditación de (pesos setenta mil) \$ 70.000, correspondientes al presupuesto 2016 para Ciencia y Técnica destinado a la FAD, según distribución a las Unidades Académicas, aprobada por Ord. 31/97-CS, con el propósito de promover e incentivar la investigación en Artes y Diseño. Ese dinero será destinado a la edición de la *Revista Huellas* (revista digital), como complemento de proyectos acreditados en SeCTyP, para el pago de Becas y Proyectos Internos y otras actividades vinculadas con dicha Dirección. Se detalla la distribución del presupuesto de la siguiente manera: Proyectos Institucionales (Publicidad Revista, indexación: 40%); Complemento de Proyectos (Subsidiados por SeCTyP: 30 %); Subsidios a Proyectos de Investigadores Noveles (convocatoria por concurso) sobre ejes temáticos prioritarios por la FAD pero no excluyente: 30 %).-----

-Se hace presente la Secretaria de Posgrado para responder algunas consultas respecto del funcionamiento de la Dirección a partir de la renuncia del Mgter. Diego BOSQUET, quien estuvo al frente de la misma hasta 2015 y de por qué no se está recibiendo información acerca de las actividades del sector. Además se le solicita un informe ampliado sobre la inversión que se realizará con el presupuesto requerido y la aclaración de la demora entre el pedido del dinero, realizado en abril y la habilitación de la entrega del mismo, recién a fines de octubre .-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



-La Prof. Silvia BENCHIMOL aclara que ha absorbido como parte de sus funciones la Dirección de Investigación. Debió actualizar la rendición de cuentas que no se había realizado en dos años. A ello se suma la reorganización interna de áreas del Rectorado. Explica que en investigación hay tareas que se concentran en determinados períodos del año. Para ello, ha contado con la colaboración de la Mgter. Patricia FAVRE para la publicación de la "Revista Huellas". Han observado desde el sector que es necesario que quienes trabajen en investigación tengan preparación académica. Además, se está reconstruyendo la biblioteca digital con los proyectos de cinco años para atrás.-----

-La Consejera MERCAU propone que la presentación de proyectos también se realice de manera digital.-----

-Se pone a consideración la solicitud y se aprueba por unanimidad.-----

Resolución Ad-referendum del Consejo Directivo:------

Nota Dirección de Despacho. Resolución N° 576/16. s/ modificar Res. 171/16 C.D. Convocatoria a Concurso T.B. para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, carácter Interino con destino a los espacios curriculares "Canto I a IV" de la Licenciatura en Música Popular, en la que se deberá incluir los "Niveles A y B" del CIEMU. El Consejo ratifica por unanimidad la Res. N° 576/16 dictada por el Decano Ad Referendum del Consejo Directivo.-----

Expte. CUDAP N° 23652/16. FARIAS, Eduardo Claudio. s/Renovación Contrato Cat. 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el 01/01/2017 hasta el 30/06/2017, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento. Considerando el informe favorable de desempeño por parte del Director del Área, y los emitidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, se aprueba por unanimidad.---

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:------

Acta N° 19/2016 (25-10-2016). Con las observaciones realizadas, se aprueba por unanimidad.-----

-En relación a la carta de impugnación acerca de la Candidatura de José Valerio como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a propuesta del Sr. Gobernador de la Provincia, Lic. Alfredo Cornejo, que fue presentada por los Consejeros Estudiantes durante la sesión pasada del Consejo Directivo, el Sr. Decano aclara que les pidió le presentaran la nota para firmarla en su despacho, pero nunca se hicieron presentes. Se trata de una desinformación. No se negaba a firmarla y declara acompañar a los alumnos en dicha decisión.-----

-La Consejera Lucía CEBALLOS aclara que igualmente la nota salió firmada como Consejo Directivo en conjunto.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:------

a) Comisión de Enseñanza:------

Expte. CUDAP N° 22481/16. Carreras Musicales. ORELLANA, Luciana s/ Selección de Cargos Docentes, cargo JTP (SE) cátedra "Análisis y Morfología Musical I y II". Reemplazante. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Reemplazante de la Prof. María Emilia GRECO en razón de la Licencia por incompatibilidad, para cumplir funciones en la Asignatura "Análisis y Morfología Musical I y II"; considerando los informes producidos y la solicitud del Secretario Académico en relación con la efectiva prestación de servicios de la Prof. ORELLANA, esta Comisión aconseja designar a la postulante Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS, desde el 01-03-2017, mientras dure la licencia de la Prof. GRECO y no más allá del 31-12-2017". Se aprueba por unanimidad.-----



Expte. CUDAP N° 22482/16. Carreras Musicales. ECHAVE, Federico s/ Selección de Cargos Docentes, cargo Ayudante de Primera (S) cátedra "Análisis y Morfología Musical I y II". Reemplazante. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 2) para cubrir un Cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, con carácter de Reemplazante de la Prof. María Emilia GRECO en razón de la Licencia por incompatibilidad, para cumplir funciones en la Asignatura "Análisis y Morfología Musical I y II"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja designar al postulante Prof. Federico ECHAVE, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras dure la licencia de la Prof. GRECO y no más allá del 31-12-2016". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22748/16. Carreras de Diseño. RIVEROS, Federico s/ Selección de Cargos Docentes, cargo JTP (S) cátedra "Dibujo a Mano Alzada". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante D.I. Federico Pablo RIVEROS, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública) y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22387/16. Carreras Musicales. RODRÍGUEZ, Mauro s/ Prórroga de Designación en el cargo Profesor Titular (S) "Trompa" - desde 16-11 al 31-12-2016. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación del Prof. Mauro Heber RODRIGUEZ en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple con carácter Interino, para el dictado de las Asignaturas "Trompa I, II, III, IV y V", "CIEMU A, B, C y D" Lic. en Instrumento y "Trompa I, II, III y IV" Ciclo Preparatorio, desde el 16-11 y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera y que se ha dado inicio al trámite del Concurso de acuerdo con lo estipulado por Ord. 4/15 C.D. (Cap. VII), esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22391/16. Carreras Musicales. BOSQUET, Diego Jesús s/ Prórroga de Designación en el cargo Profesor Titular (S) desde 01-11 al 31-12-2016. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación del Prof. Diego Jesús BOSQUET en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple con carácter Interino, para el dictado de las Asignaturas "Seminario Tesis" (Plan de Estudios 128/2003) y "Taller de Tesina" (Plan de Estudios 84/2010), desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la excepción a lo dispuesto por Título VII de la Ord. 4/2015 C.D., atendiendo las razones expuestas por la Dirección de Carreras Musicales a fs. 1 (redefinición de funciones a partir de la jubilación de la Prof. Sonia VICENTE); 2) Designar al Prof. BOSQUET desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2016". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 21123/16. Carreras Musicales. MARTÍ, Leopoldo s/Cátedra Abierta "El proceso musical creativo a través de mi obra" a/c Guillermo Rizzotto. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular "El proceso musical creativo a través de mi obra" a cargo del compositor, guitarrista y productor Guillermo RIZZOTTO, llevado a cabo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRUNO
DÉGANO



el día 27 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22480/16. Carreras Musicales. s/ Taller "Iniciación al ensamble de tambores batá". Cátedra Abierta de Música Popular. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular al Taller "Iniciación al ensamble de tambores batá" a cargo de los Prof. Leandro PARÉS y Octavio SANCHEZ, llevado a cabo entre los días 27 y 28 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 23631/16. Secretaría de Posgrado. s/ propuesta curso de posgrado "Educación Somática: Cómo potenciar el rendimiento del músico". "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado "Educación Somática: cómo potenciar el rendimiento del músico" a cargo de la Dra. Claudina HERNÁNDEZ BEAN, previsto para dictarse en el mes de marzo de 2017; considerando la opinión favorable de Secretaría de Posgrado, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 32381/16. s/ Solicitud Proyecto para la regularización de la franja horaria de cursado, debido al impacto que sobre la matrícula y la vida universitaria y personal de los alumnos tiene la ausencia de franja horaria de cursado y a la vez las obligaciones que rigen sobre el cumplimiento de asistencia a clases. "Analizada la nota de referencia en la que se eleva el proyecto para la regularización de la franja horaria de cursado; considerando la opinión de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el proyecto presentado por la Consejera Estudiantil Lucía Ceballos; 2) Solicitar a Secretaría Académica que antes del 30-11-2016, envíe a la Comisión de Enseñanza una simulación de franja horaria de cursado del Ciclo Lectivo 2017". **Con la abstención de la Consejera Lucía CEBALLOS, por ser quien presentó el proyecto, se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18882/16. MILLARES, Héctor Julio del Corazón de Jesús s/Opción de Permanencia en la actividad laboral docente universitaria. "Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. Héctor Julio del Corazón de Jesús MILLARES, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando los informes de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos: -----

Expte. CUDAP N° 21998/16. Carreras Musicales. s/ Convocatoria a Concurso trámite Efectivo, cargo Profesor Titular (S) asignaturas "Trompa I, II, III, IV y V" "CIEMU A, B, C y D" Lic. en Instrumento; "Trompa I, II, III y IV" Ciclo Preparatorio. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "Trompa I, II, III, IV y V"; CIEMU A, B, C y D" y Trompa I, II, III y IV Ciclo Preparatorio" de la Carrera de Licenciatura en Instrumento; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión: -----

Nota CUDAP N° 24285/16. Solicitud de Auspicio Institucional del Proyecto Editorial "La Melesca. Historias de Cuyo". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita Auspicio Institucional para el desarrollo del Proyecto Editorial "La Mesca. Historias de Cuyo", el cual hace referencia a una revista - archivo digital con el objeto de investigar, recuperar y difundir la



vida y obra de personalidades de la cultura regional; considerando la opinión favorable de Dirección de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y recomendar a sus hacedores la publicación y difusión de actividades realizadas por la FAD". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

Expte. CUDAP N° 23255/16. RODRIGUEZ, Cristian Andrés s/ Renovación Contrato cargo Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo. Desde 01/01/17 hasta 31/12/17. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Personal solicita la renovación del contrato del señor Cristian Andrés RODRIGUEZ en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017; considerando el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza la Directora General Administrativa, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención del Consejero RODRIGUEZ por ser familiar directo del beneficiado, se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

Expte. CUDAP N° 23256/16. NAFRA, Pablo Miguel s/ Renovación Contrato cargo Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo. Desde 01/01/17 hasta 31/12/17. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Personal solicita la renovación del contrato del señor Pablo Miguel NAFRA en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza el Secretario Académico, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C. S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 23257/16. BRAJAK, Tania s/ Renovación Contrato cargo Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo. Desde 01/01/17 hasta 31/12/17. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Personal solicita la renovación del contrato de la señora Tania BRAJAK en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza la Directora de Ingreso y Estadísticas, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C. S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención del Sr. Decano por ser familiar directo de la beneficiada, se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

Expte. CUDAP N° 23259/16. ARGÜELLO, Leandro Agustín s/ Renovación Contrato cargo Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo. Desde 01/01/17 hasta 31/12/17. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Personal solicita la renovación del contrato del señor Leandro Agustín ARGÜELLO en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza la Directora General Administrativa, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C. S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

e) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Expte. CUDAP N° 8733/16. Plan de Contingencias 2016, "Turno Mañana". FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el "Plan de Contingencias" para la Facultad de Artes y Diseño, esta Comisión aconseja: 1) Solicitar a la Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad que agregue al presente Plan de Contingencias, estrategias prácticas, concretas y efectivas para la evacuación de los edificios de la FAD, contemplando las características particulares de cada unidad edilicia; 2) Recuperar y redefinir las funciones del Comité de Seguridad e Higiene, en el que se debería incluir un especialista en contingencias y otro en seguridad e higiene; 3) Proyectar cursos o talleres obligatorios en primeros auxilios, conteniendo los mismos, expresión de horas y la emisión del correspondiente certificado; destinado principalmente, a Docentes y Personal de Apoyo Académico de la FAD; 4) Elaborar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. GABRIEL BRAJAK
DECANO



un instructivo claro de procedimiento de evacuación con las particularidades observadas en el punto 1 y puesto en conocimientos de Docentes y Personal de Apoyo Académico; 5) Diseñar un cronograma de actividades para su difusión y ejecución". **Se aprueba por unanimidad.**-----

f) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Expte. CUDAP Nº 21515/16. Secretaría de Extensión. MASINO, María Florencia s/Adicional por Carácter Crítico de la Función. D/ 01/10/16 al 31/12/16. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Lic. María Florencia MASINO para cumplir funciones en el Área de Comunicación de la FAD, desde el 01-10 hasta el 31-12-2016; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) por tres meses, sobre el cargo de Prof. Titular (S) Interino en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

-Debido a los cortes de luz acaecidos en días anteriores en la Universidad y especialmente en el edificio de los Talleres, el Consejero por el Personal de Apoyo Académico, Gustavo RODRÍGUEZ conjuntamente con la Consejera por los Estudiantes, Lucía CEBALLOS, solicitan se realice revisión eléctrica de las luces de emergencia en los galpones.-----

----- **Siendo la hora once y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. CARLOS BRAUN
DECANO

(Handwritten signatures in blue ink)